

# Un acercamiento al patrimonio cultural inmaterial, su salvaguarda y patrimonialización

---

## An approach to the intangible cultural heritage, its safeguard and patrimonialization

---

*Montserrat Patricia Rebollo Cruz*

Magíster en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) de México. Estudiante de doctorado en Antropología Social y auxiliar de investigación del proyecto Eje Tlaxiaco (subproyecto Archivo de la Palabra) ENAH del Instituto Nacional de Antropología e Historia (México).  
Correos electrónicos: montserrat\_rebollo@inah.gob.mx y montserratrebollocruz@gmail.com

Artículo de reflexión

DOI: <http://dx.doi.org/10.15332/s2339-3688.2017.0001.07>

Fecha de recepción: Septiembre 28 de 2017 • Fecha de aceptación: Enero 24 de 2018

### RESUMEN

El patrimonio cultural inmaterial (PCI) forma parte de los temas de interés en la agenda de la política internacional, pues interviene en los aspectos social, cultural, económico y político en sus diversos niveles de gobierno; ocasionando diversos géneros de impacto en las formas de aplicar las políticas. Pero ¿qué es el PCI?, ¿qué significa salvaguardar el PCI?, ¿qué es un proceso de patrimonialización?, ¿qué es y en qué se ha convertido la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Unesco? El presente artículo busca acercarse a dar respuesta a estos interrogantes, a través de la experiencia adopción de la política internacional de salvaguarda de PCI implementada en México.

**Palabras clave:** patrimonio cultural inmaterial, patrimonialización, salvaguarda y declaratorias.

## Abstract

The Intangible Cultural Heritage (ICH) is one of the main topics in the international political agenda. This is because it intervenes in several governmental levels or aspects such as social, cultural, economical and political, creating multiple impacts within the policy implementation topics. Therefore, several questions arise. Firstly, what exactly is the ICH and what does it mean when talking about safeguarding it? Secondly, what is a heritage process? Lastly, how has the list of representation of Intangible Cultural Heritage of humanity changed up to date? The present article seeks to approach to answer these questions through the experience adopted of the international policy of safeguard of PCI adopted in Mexico.

**Keywords:** Intangible cultural heritage, heritage process, safeguarding and declarations.

## NATURALEZA DEL ARTÍCULO

El presente artículo de reflexión nace como resultado de la conferencia “Patrimonio cultural de la humanidad. Salvaguarda y patrimonialización”, impartida en el marco del evento: “La palabra que camina en América Latina) en la maestría en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social, Facultad de Comunicación Social, División de Ciencias Sociales en la Universidad Santo Tomás, primer claustro Universitario de Colombia en julio de 2017.

## Patrimonio cultural

Hablar de patrimonio cultural nos remite de inmediato a la noción de proceso, visto en términos históricos en su valoración de tiempo y espacio, de selección para definir qué es y qué no es lo que hay que conservar, lo que hay que transmitir; un proceso que vive directamente en la sociedad a la que pertenece el bien cultural privilegiando, como argumenta Raymond Williams (1980): “el patrimonio considerado un proceso social de desarrollo puede ser identificado de tres maneras diferentes: “lo arcaico”, “lo residual” y “lo emergente””.

Lo arcaico es lo que pertenece al pasado y es reconocido como tal por quienes hoy lo reviven, casi siempre “de un modo deliberadamente especializado”. En cambio, lo residual se formó en el pasado, pero todavía se halla en actividad dentro de los procesos culturales. Lo emergente designa los nuevos significados y valores, nuevas prácticas y relaciones sociales. (Williams, 1980, citado por García, 2013, p. 78)

Al respecto, la política cultural en cuanto se refiere al patrimonio no puede aferrarse al sentido arcaico que propone Williams, sino al contrario: el patrimonio necesita articular la recuperación de la densidad histórica con los significados recientes que generan las prácticas innovadoras en la producción y el consumo (García, 2013, p. 78). Esta es una idea con la cual coincido plenamente, pues el patrimonio cultural casi siempre tiende a pensarse con nociones como “lo auténtico”, “lo original”, “lo más antiguo”, una noción que se hereda de la idea de patrimonio pensado solo como la huella material de una cultura, como los monumentos, códices, edificios, zonas arqueológicas que poseen esas características; el patrimonio tiene diversas maneras de vivirse y ha tenido la necesidad, al igual que cualquier invención humana, de adaptarse a nuevos contextos. Esta noción es más clara cuando la vemos cristalizada en expresiones de patrimonio vivo, por ejemplo, en una danza, un carnaval, una lengua, por mencionar algunos. Y como sugiere Alberto Cirese (1979):

La política cultural respecto del patrimonio tiene por tarea rescatar no solo los objetos “auténticos” de una sociedad, sino los que son culturalmente representativos. Nos importan más los procesos que los objetos, y nos importan no por su capacidad de permanecer “puros”, iguales a sí mismos, sino porque “representan ciertos modos de concebir y vivir el mundo y la vida propios de ciertos grupos sociales”. (Citado por García, 2013, p. 85)

El patrimonio cultural (PC) nos remite a pensar en historia, memoria, vida y muerte, en pasado, presente, pero también en futuro; en creatividad y sensibilidad humana; en la capacidad de crear, conservar, compartir y recrear la huella de la historia a través del tiempo, cristalizándose lo mismo en una zona arqueológica que en vestigios paleontológicos, bienes muebles e inmuebles, pero también depositado en las lenguas,

las creencias y las costumbres que practicamos en la vida cotidiana. Es expresión que constituye el legado humano de las diferentes culturas, impregnadas de significados, silencios y valoraciones culturales que son dadas desde sus practicantes-portadores a los cuales pertenecen, pero al mismo tiempo, son puestas en valor compartido con otros, con el ánimo de dar a conocer lo propio, lo que distingue, identifica y significa a una cultura en el tiempo.

Con el fin de evitar la proliferación de vocablos que designan etnias, grupos indígenas, minorías culturales o culturas regionales, actualmente se propone el uso del término comunidad cultural, entendida como el conjunto de personas que se autoadscriben sentimientos de conectividad y pertenencia. Así una comunidad cultural abarca un grupo a escala local o regional, pero puede coincidir con una nación o alcanzar un subcontinente o bien varias partes de diversos continentes.

El patrimonio surge cuando una comunidad cultural les da forma a esos lazos de conectividad y pertenencia, y otorga calidad de representación a los bienes tangibles e intangibles que elige valorar. Hace visibles dichos lazos creando constantemente significados que se plasman en las danzas, cantos, esculturas, obras arquitectónicas y tantas otras formas creativas. Cabe reconocer, por lo tanto, que el patrimonio se halla en constante redefinición y movimiento. Dicho de otra manera, lo que mantiene con vida al patrimonio es que los individuos de la comunidad cultural recuerden y recreen su significado en cada periodo histórico. (Arizpe, 2006, pp. 253-254)

Patrimonio cultural es una categoría que se ha construido para referirse a esa herencia creada, recreada, adaptada, significada y resignificada de manera particular por las diversas culturas del mundo. Todas las sociedades construyen un patrimonio como expresión y reproducción de sus propias prácticas culturales:

Estas prácticas involucran a cada persona de la sociedad. Porque cada persona produce, crea, escenifica o, también financia, ofrece trabajo gratuito, organiza, promueve o da a conocer. Al mismo tiempo hay quienes aprecian ese patrimonio, lo analizan, lo compran, lo usan en escuelas, centros sociales, instituciones de

gobierno o lo utilizan como símbolo, como emblema o como imán para atraer la atención y las miradas. (Arizpe, 2011a, p. 9)

El patrimonio cultural, como noción, tiene su auge en el siglo XIX y ha tomado cauces que han hecho que permanezca en el interés y el debate de los temas contemporáneos desde diversos aspectos: antropológico, social, de derecho, comercial y, por su puesto, desde el aspecto político en sus diversas escalas.

Sin embargo, los antecedentes de los esfuerzos internacionales por velar por el patrimonio cultural se encuentran en instrumentos como la Carta de Atenas (1931) y la Carta de Venecia (1964). Posteriormente se crearon las Recomendaciones de Nairobi (1976), la Carta sobre Turismo Cultural de Bruselas (1976), la Carta de los Jardines Históricos y Paisajes o Carta de Florencia (1982), la Recomendación Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas Toledo-Washington (1986-1987), la Carta del Restauo de 1932 (corregida en 1972) y el Documento de Nara (1994) (Pérez, 2012, p. 5).

A nivel internacional existe una instancia comisionada para proteger y generar políticas que coadyuven a la salvaguardia del patrimonio cultural mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en ingles Unesco. Dicha organización, entre otras tareas, ha logrado una movilización mundial con el fin de darle un contenido más riguroso, de reconocimiento científico y legal a lo que se puede considerar patrimonio cultural.

Maya Lorena Pérez Ruíz (2012):

Hace un breve recuento histórico del nacimiento de esta instancia internacional: su constitución fue aprobada por la Conferencia de Londres de noviembre de 1945 y entró en vigor el 4 de noviembre de 1946, una vez que 20 Estados depositaron sus instrumentos de aceptación. Su principal objetivo es contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, promoviendo, por medio de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, la colaboración entre las naciones, con el fin de garantizar el respeto universal de la justicia,

el imperio de la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos sin distinción de raza, sexo, idioma ni religión. La Unesco es la entidad responsable de la protección jurídica internacional del patrimonio cultural, y lo hace a través de la administración de diversas convenciones que protegen los bienes culturales. (Pérez, 2012, p. 5)

La Unesco, a lo largo de su trayectoria, se ha encargado de generar una serie de recomendaciones dirigidas a los Estados-parte, miembros de dicha organización, expresadas a través de convenciones, informes, recomendaciones, entre otros, en cuyos textos puede reflejarse la manera en la que ha sido concebido el patrimonio cultural. Al inicio de su existencia como instancia encomendada para velar por el patrimonio mundial, su atención se centró en la importancia de los bienes materiales inmuebles; el tiempo pasó, la noción de patrimonio cultural comenzó a incluir otros factores como los bienes muebles, y más tarde a considerar que esos bienes materiales eran construidos y sobre todo significados por sociedades a través del tiempo, formando una memoria colectiva y en ocasiones viva, resignificada o a punto de desaparecer, a lo que se llamó patrimonio intangible, una dimensión del patrimonio que no podía dejarse de lado, y casi de manera paralela se buscó integrar el aspecto natural pensado como el espacio donde habitan las expresiones de patrimonio cultural, pero también desde una perspectiva antropológica.

Con la ampliación del aspecto inmaterial y natural del patrimonio cultural comenzó a generarse una serie de acciones concretas que atendían esta novedosa manera de atender el patrimonio cultural. Un momento importante y de interés mundial se dio en la primera mitad de la década de los años 70 del siglo XX:

En 1972, durante la convención mundial de la Unesco, se introduce por primera vez una reflexión que ya flotaba en el ambiente académico y que consistía en concebir a los elementos materiales del patrimonio cultural como soportes de un saber, de una práctica y de un conjunto de representaciones colectivas que conferían identidad a los pueblos. (Millán, 2004, p. 59)

La convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural celebrada en París el 16 noviembre de 1972, definió como patrimonio cultural:

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (Unesco, 1972, p. 2)

Un instrumento importante que muestra esta nueva concepción de no distanciar las dimensiones del patrimonio cultural (tangibles, intangibles, incluido el aspecto natural), al contrario, la novedad radicaba en invitar a generar estrategias que integren sus diversos aspectos para una salvaguarda íntegra.

Diez años más tarde, durante la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (MONDIACULT), celebrada en México en el año de 1982, se elaboró una definición que retoma la dimensión intangible del patrimonio como elemento importante, que junto a lo tangible reconocía la creatividad y la diversidad cultural, proponiendo que:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (Unesco, 1982, p. 3)

En la década de 1990, ocurrió un cambio decisivo en la conceptualización del patrimonio. Sobre la base de la discusión en torno de las relaciones entre cultura y desarrollo, y acerca de la implementación de políticas culturales nacionales e internacionales, haciendo un especial énfasis en los tipos de patrimonio que existen; fue una distinción que se generó no con el afán de considerarlos disociados, sino de la necesidad de nombrarlos para su debido y especializado tratamiento, dicha clasificación podríamos esquematizarla de la siguiente manera:

Tabla 1. Tipos de patrimonio

| Patrimonio  |  |
|---|--|
| Cultural  | Natural  |
| <p><b>Patrimonio tangible o material</b></p> <p><b>Mueble</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Manuscritos</li> <li>» Artefactos históricos</li> <li>» Documentos</li> <li>» Colecciones científicas naturales</li> <li>» Grabaciones</li> <li>» Obras de arte y artesanía</li> </ul> <p><b>Inmueble</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Sitios arqueológicos</li> <li>» Sitios históricos</li> <li>» Monumentos</li> <li>» Conjuntos arquitectónicos</li> <li>» Paisaje cultural</li> <li>» Centros industriales</li> <li>» Obras de ingeniería</li> </ul> <p><b>Subacuático</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Restos de naufragios</li> <li>» Ruinas y ciudades sumergidas</li> </ul> <p><b>Patrimonio cultural inmaterial, intangible o vivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial</li> <li>» Artes del espectáculo</li> <li>» Usos sociales, rituales y actos festivos</li> <li>» Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo</li> <li>» Técnicas artesanales tradicionales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>» Monumentos naturales</li> <li>» Reservas nacionales</li> <li>» Reservas de la biosfera</li> <li>» Parques Nacionales</li> </ul> <p>Sitios naturales que revisten aspectos culturales como los paisajes culturales, las formaciones físicas, biológicas o geológicas</p> |

Fuente: Rebollo (2012, p. 4)

Lo anterior permite visualizar cómo la noción de patrimonio cultural se fue convirtiendo en un dispositivo de interés mundial, que no bastaba ser estudiado o abordado solo desde el aspecto académico. Al contrario, su especialización y posicionamiento paulatino a nivel internacional respondía a intereses y concepciones políticas alrededor del patrimonio. El tema pasó a ser considerado como un elemento importante y de competencia política, económica, académica y social, sin perder de vista que “el patrimonio no es estático, porque se involucra en la manera de comprender la sensibilidad en un momento, la influencia política de un determinado grupo social y las tensiones sociales de un periodo” (Nivón y Rosas, 2010, p. 24).

El patrimonio cultural en el contexto actual ha logrado posicionarse como tema importante en la política internacional. Los especialistas académicos han buscado proponer y ejercer acciones en cuanto a su uso, apropiación, gestión, política, aplicación y perfeccionamiento de su definición, considerando nuevos factores sociales e históricos, como sugiere Néstor García (2013), quien advierte que existe en las ciencias sociales un triple movimiento de reconceptualización que puede sintetizarse en tres puntos:

- a. Se afirma que el patrimonio incluye no solo la herencia de cada pueblo, las expresiones “muertas” de su cultura —sitios arqueológicos, arquitectura colonial, objetos antiguos en desuso—, sino también los bienes culturales, visibles e invisibles: nuevas artesanías, lenguas, conocimientos, documentación y comunicación de lo que se considera propio a través de las industrias culturales.
- b. También se ha extendido la política patrimonial de la conservación y administración de lo producido en el pasado, a los usos sociales que relacionan esos bienes con las necesidades contemporáneas de las mayorías.
- c. Por último, una selección que privilegiaba los bienes culturales producidos por las clases hegemónicas —pirámides, palacios, objetos ligados a la nobleza o a la aristocracia—, se reconoce (sic) que el patrimonio de una nación también está compuesto por los productos de la cultura popular: música indígena,

escritos campesinos y obreros, sistemas de autoconstrucción y preservación de los bienes materiales y simbólicos elaborados por todos los grupos sociales. (García, 2013, p. 58)

El hecho de que el concepto de patrimonio cultural se haya ampliado en términos de su definición a lo largo de los años, incidió en la complejización del tema para su tratamiento y su hacer práctico, generando una serie de ejercicios sostenidos en el ensayo-error practicados por los diversos actores sociales que intervienen en los procesos de patrimonialización (*infra*), con puntos de vista e interés válidos desde su posición en la sociedad; los académicos, los portadores o practicantes de la cultura, los empresarios, las organizaciones civiles, la política en sus diversas escalas —internacional, nacional, local—, las instituciones o instancias comisionadas para velar por el patrimonio, por mencionar algunos; todos estos actores participan de manera directa o indirecta en la patrimonialización.

El hecho de que el patrimonio ponga en diálogo a estos actores sociales con intereses y perfiles distintos, hace que se generen controversias, tensiones y posicionamientos en diversas escalas en el campo de la cultura, como señalan Nivón y Rosas (2010), “el patrimonio concebido no como un valor abstracto, sino como una construcción social en disputa” (p. 11); al mismo tiempo, este panorama de interés social hace que el tema no pierda vigencia, lo que permite reconfigurar sus usos y prácticas. Por ejemplo, actualmente el patrimonio cultural se le utiliza y es visto como producto, en donde todos los actores sociales mencionados anteriormente intervienen:

El patrimonio como producto consiste en la actualidad en una amplia y variada mezcla de eventos históricos, personalidades, memorias folclóricas, mitologías, asociaciones literarias, reliquias y remembranzas psicológicas de supervivencia, todos ellos reunidos en sitios o poblaciones con los que forman un conjunto simbólico. [Por lo anterior]... convertir un objeto patrimonial en un producto supone un proceso de selección e interpretación que a su vez es terreno en disputa. La disposición de los objetos, la forma de presentarlos, los discursos museográficos, suponen acuerdos entre diversos actores, los cuales tienen como trasfondo transformaciones sociales y económicas que en la actualidad

tienen a las regiones y localidades como principales protagonistas. (Nivón y Rosas, 2010, p. 33)

El patrimonio cultural hoy se expresa con una etiqueta de recurso: comercial, simbólico, cultural y de supervivencia con “la posibilidad de asumirlo (o no) como propio, de proyectarlo (o no) hacia el futuro” (Cruces, 2010, p. 37). Recordemos que la cultura “propia” se ha conformado no solo mediante la reproducción de sus tradiciones precolombinas, coloniales y modernas, sino también a través de la apropiación y el uso de bienes y mensajes multiculturales aportados por los migrantes campesinos a las ciudades, por el turismo, por la mirada de extranjeros y por las industrias culturales (García, 2013, p. 65). Es decir, el patrimonio cultural es una construcción social que es creada, apropiada, utilizada, valorada, compartida de diversas maneras; y que pareciera se genera en consenso, sin embargo, en la realidad el patrimonio cultural crea formas de convivir, de negociar, de gestionar, de vivir, de significar, pero también de resignificar una cultura en donde, bajo un mismo contexto, conviven todos los actores que lo crean y generan una serie de discursos alrededor de aquellos bienes patrimonializados.

Sin embargo, el patrimonio cultural al pasar de los años y a consecuencia de las reflexiones derivadas del hacer práctico, de especialistas, sociedad civil, instancias y niveles de gobierno, portadores de conocimiento; en su conjunto, han hecho del patrimonio un campo de propuestas, intereses, posibilidades y diálogos, pero no de manera integral. Me refiero a que el patrimonio cultural no requiere solo de buenas ideas e intenciones en donde solo miren desde una perspectiva proteccionista, solo de defensa o solo desde la historia; al contrario, el patrimonio debe ser visto, propuesto, abordado, trabajado, desde su uso, su apropiación, su gestión en su contexto, en donde este es abordado desde varias trincheras, como indica García (2013):

El patrimonio no tiene por qué reducirse a un asunto de los especialistas en el pasado: interesa a los funcionarios y profesionales ocupados en construir el presente, a los indígenas, campesinos, migrantes y a todos los sectores cuya identidad suele ser trastocada por los usos hegemónicos de la cultura. En la medida en que nuestro estudio y promoción del patrimonio acepte los

conflictos que lo acompañan, puede contribuir al afianzamiento de la nación, pero ya no como algo abstracto, sino como lo que une y cohesiona en un proyecto histórico solidario a los grupos sociales preocupados por la forma en que habitan su espacio y conquistan su calidad de vida. (p. 86)

El patrimonio cultural debe ser visto con otra mirada, y no en un sentido inflexible, y a los antropólogos, como a otros especialistas o estudiosos de la cultura, nos toca dar cuenta de los cómo, los dónde, los por qué y los de qué manera hoy se viven los procesos de patrimonialización, aunque vistos desde una perspectiva integral, para conocer cómo se vive, apropia, valora, gestiona, transmite y selecciona el patrimonio cultural. Un tema casi tabú entre los antropólogos sociales ha sido el tratamiento que han tenido estos procesos de patrimonialización de los bienes culturales inmateriales, vistos con un enfoque de relevancia en términos de investigación, protección, conservación y divulgación, porque a diferencia de los bienes materiales, los bienes inmateriales viven y sobreviven en los saberes humanos, en los sentires, en los conocimientos que portan los practicantes de las culturas. Es decir, cómo patrimonializamos la memoria, la historia, el sentir, la herencia que no muere, sino que se aviva en la transmisión, en los sentimientos, en los recuerdos, en la significación, en la innovación de la historia viva de los seres humanos, que ha sido digna de ser conservada, transmitida o, en un sentido opuesto, suspendida de generación en generación y que da alma a una cultura desde su pasado, su presente y que visualiza su futuro como colectivo.

### **El patrimonio cultural inmaterial y sus vertebras**

En la actualidad, un tema central en el campo de las políticas culturales es el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), también conocido como intangible o vivo; pues refiere a la búsqueda de respeto, reconocimiento y valoración de las expresiones culturales vivas, creadas y recreadas por las diversas culturas del mundo; incluye aquellas manifestaciones cuya valoración se expresa en la capacidad de reavivar las identidades, atributos históricos, artísticos, valores compartidos y, claro, la memoria colectiva a través de los recuerdos, las evocaciones, los afectos, los sentimientos colectivos y las prácticas que se reproducen en el día a día. A su vez, el patrimonio inmaterial es una forma de expresar las capacidades de los practicantes de una cultura,

para conservar, recrear, reinventar e innovar sus expresiones culturales adecuándolas a nuevos contextos.

El concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial paulatinamente ha sido aceptado en el campo de la gestión cultural, reconociendo su aporte y aplicación en los ámbitos político, académico y social. Para los estudiosos del patrimonio era muy claro que la parte inmaterial de una cultura tiene un especial valor y un reconocimiento que da sustento a la diversidad cultural mundial.

El patrimonio cultural inmaterial está en constante cambio: se crea, se recrea, se enriquece, se matiza, agoniza e incluso muere. La salvaguardia, otrora, era responsabilidad de los creadores-portadores y se realizaba con apego a estrategias y procedimientos generados por ellos: la forma de darle vida formaba parte del propio patrimonio. Sin embargo, ante las amenazas de globalización económica y cultural que han estimulado la pérdida de múltiples prácticas y tradiciones culturales locales a lo largo y ancho del planeta, desde organismos internacionales emergieron formas institucionalizadas, juridizadas y politizadas, de salvaguardia, como lo fue la Convención de la Unesco de 2003. (Amescua y Topete, 2015, p. 11)

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, es un documento internacional que fungió como un parteaguas en el tema de patrimonio vivo, hasta hoy vigente, acerca de la cual asienta la Unesco:

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. (p. 2)

El PCI comprende todas aquellas expresiones culturales compatibles con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible. A su vez, desde el 2003, el PCI consta de cinco ámbitos: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales (Unesco, 2003, p. 2).

Desde la aprobación de la Convención del 2003 hasta la fecha, la han ratificado 166 Estados de los distintos continentes, incluidos 22 países de América Latina y el Caribe, su aceptación ha producido un impacto significativo en cada país donde ha sido adoptada como una guía para la cristalización de políticas de salvaguarda del PCI, además de reforzar la importancia de este en los ámbitos legal y académico.

La Convención de 2003 es el resultado de un consenso internacional que tuvo que pasar un largo proceso que resaltaba la necesidad de atender el patrimonio vivo de las culturas del mundo, a semejanza de cómo era visto el patrimonio monumental. Es así que la Convención de 2003 se convirtió en un documento de singular trascendencia, que de manera específica, invita a los países que la ratifican a trabajar en la salvaguarda del PCI. Asimismo, la Convención tiene la virtud de hacer el aporte del PCI como instrumento conceptual, legítimo y reemplazando conceptos dados en décadas anteriores, donde el PCI era entendido con la noción de folclor; pero también el patrimonio vivo como política internacional importante, en un contexto que invita al respeto, conocimiento y reconocimiento de la pluriculturalidad mundial.

### **Las características del Patrimonio Cultural Inmaterial**

El Patrimonio Cultural Inmaterial como concepto ya está propuesto, pero recordemos que proviene de la preocupación por crear una definición lo suficientemente genérica que pueda ser adaptada y utilizada en diversos escenarios. La definición de PCI

pareciese lo suficientemente amplia para considerar que cualquier expresión de la cultura es patrimonio vivo, por el solo hecho de practicarse por un tiempo prolongado; sin embargo, debemos tener claro que no toda expresión cultural es patrimonio. ¿Cómo podríamos identificar qué de la cultura es patrimonio inmaterial?, para dar respuesta a la pregunta se proponen las siguientes características para identificar una expresión de patrimonio vivo:

- » Es profundo sentimiento de identidad y sentido de la vida en colectivo.
- » Posee dinamismo y capacidad adaptativa en el tiempo, en sus significados, valoraciones y revaloraciones.
- » Son las expresiones más representativas de una cultura que se han decidido conservar a través del tiempo.
- » Se recrea e innova permanentemente con la finalidad de mantenerlo vivo a través del tiempo, sin alterar del todo el sentido y el significado que representa la expresión en términos culturales (ejemplo: la celebración de día de muertos en México a pesar de su innovación en las ofrendas, visto en la música o la comida no han hecho que el significado esencia cambie, el significado de la celebración continúa, consiste en recibir y convivir con los muertos unos días en el año).
- » Se puede suspender en el tiempo y dejar de practicarse, pero más tarde, por algún motivo, puede recuperarse por generaciones más jóvenes en un ejercicio y revaloración de la práctica; es decir, el patrimonio no muere, solo duerme en el tiempo. Por esta razón más tarde los procesos de revitalización de una práctica cultural son potenciales.
- » El PCI se transmite vía corporal, bajo las expresiones y códigos propios del grupo cultural que lo reproduce.

- » Se transmite de generación en generación, de manera oral (vinculación con el pasado, presente y futuro). por dos vías:
  - Intergeneracionalmente, se transmite, conserva y recrea de una generación a otra (de abuelos a padres, seguido de los hijos).
  - Intrageneracionalmente, se comparte un mismo rango de edad, por ejemplo: en algunos lugares, la lengua es un elemento cultural que es transmitido por personas de mediana edad a los jóvenes, y más tarde este conocimiento puede convertirse en patrimonio al seguirlo reproduciendo.
- » Tiene una dimensión pública y una privada (son los portadores quienes deciden qué mostrar y qué no de su cultura, desde una valoración consensada colectivamente).
- » Puede ser identificado en escalas: locales, nacionales e internacionales.
- » El PCI tiene un componente antropológico: da identidad, afianza los vínculos sociales internos y guía las relaciones sociales con miembros de otros grupos generando un sentimiento de identidad y sentido de pertenencia de este.
- » Tiene un componente estético, proporcionado por el grupo cultural que lo reproduce, de acuerdo con sus valoraciones simbólicas y apreciaciones en términos de su belleza y armonía correspondientes a las nociones de belleza de cada grupo.
- » Tiene un componente lúdico, es decir, la expresión cultural también provoca una actitud de diversión, de algarabía, de esparcimiento, de risa entre sus practicantes.

Los seis últimos componentes son retomados y enriquecidos de un trabajo de investigación y reflexión de Cristina Amescua Chávez compartidos en la ponencia

“Políticas implementadas en materia de PCI”, ante el “Diplomado de creación, resguardo, conservación y difusión de acervos de tradición oral e historia oral”, ENAH, México, septiembre de 2013.

## Salvaguarda

La Convención para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial, en su espíritu lleva implícita una palabra que parecería concreta y modesta: *Salvaguardia*, pero su significado y su práctica engloban una serie de acciones que requiere el patrimonio vivo.

El concepto de salvaguarda o salvaguardia —aquí los utilizaré de manera indistinta—, de acuerdo con la realización y traducción de un glosario hecho por la Dirección General de Culturas Populares (DGCP) de conceptos clave para entender el PCI, derivado de lo propuesto desde el texto original de la Convención de 2003 de UNESCO. La salvaguarda se entiende como: la “adopción de medidas destinadas a asegurar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial. Dichas medidas comprenden la identificación, la documentación, (la protección), la promoción, la revitalización y la transmisión de aspectos del patrimonio” (DGCP, 2004, p. 148).

Parfraseando la justificación que propuso la maestra Yuridia Iturriaga ante el III Congreso Internacional sobre Experiencias en la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial, el termino *salvaguardia* y *salvaguarda* tiene connotaciones específicas. Salvaguardia entendida y traducida al español como guardia, un vigía, repesor; a diferencia de salvaguardar, entendida como la acción de guardar, poner de lado lo que se va a salvar para guardarlo de su deterioro (Iturriaga, 2015). El término ha sido objeto de debate de carácter académico, sin embargo, se ha utilizado de modo indiferenciado, atribuyéndoselo a una traducción del texto original de la convención del francés al español.

Entre las medidas de salvaguardia más importantes que se señalan en el texto de la convención de 2003 de UNESCO se encuentran las de identificación, conocimiento, investigación, valorización y capacitación técnica e institucional

(art. 12 y 13); educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades (art. 14) y participación de las comunidades, grupos e individuos (art. 15). Sin embargo, la misma Convención a manera de contribuir en este quehacer de salvaguardar el patrimonio a nivel mundial, en el mismo texto en su apartado IV. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el plano internacional propone en sus artículos 16 y 17 las famosas y polémicas *Listas* (Unesco, 2015).

La convención dispone hoy en día de tres mecanismos para su implementación: 1) la lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia (que cuenta hasta el momento con 31 elementos inscritos); 2) el registro de las mejores prácticas de salvaguardia integrado hasta el momento por 10 programas, proyectos y actividades que mejor reflejan los principios y objetivos de la convención; y 3) la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad que tiene como objetivo ilustrar la diversidad del PCI en el mundo y contribuir a una mayor conciencia de su importancia (con 257 elementos inscritos). (Amescua, 2015, p. 32)

Cabe decir que la Unesco propone estas listas como una medida más para contribuir a la salvaguarda del PCI; para ello cada Estado-miembro que ratifica la Convención puede adoptar estas medidas como parte de la gestión, con miras a obtener reconocimientos que trasciendan las fronteras nacionales. Por supuesto, la adopción de las listas como estrategia de salvaguarda se ha convertido en el núcleo más visible de lo propuesto en la Convención de 2003, lo que hace de la propuesta un instrumento de visibilidad política a nivel internacional, porque las declaratorias se convierten en una especie de “medallas”, de “reconocimientos” o es considerado como “un honor, una especie de premio, aparecer en la lista representativa, mientras que la inscripción en la lista de salvaguardia urgente se percibe como una vergüenza, se han olvidado de esta (Amescua, 2015, p. 32).

La lista es asimismo el modo más visible, menos costoso y más convencional de “hacer algo” —algo simbólico— por las comunidades y tradiciones desatendidas. Un gesto simbólico como la lista, confiere valor a lo que en ella se inscribe, conforme al principio de que no puede protegerse lo que no se valora.

La Unesco da muestras de una enorme confianza (una confianza desmesurada, según algunos participantes en el proceso) en que el reconocimiento engendre la revitalización. (Kirshenblatt-Gimblett, 2004, p. 59)

Pero a pesar de las críticas y de la polémica internacional que han levantado las listas, bien es cierto que hoy forman parte de las acciones favoritas adoptadas por los Estados-miembro, y estas gestiones hoy tienen sus actores e impactos —en diversas escalas— en los países que buscan formar parte del registro bajo una atmósfera de fuertes expectativas, dentro de la cual las prácticas vivas de la cultura son convertidas en un elemento de negociación política, económica, social y simbólica, además de hacer de ellas una plataforma de posicionamientos:

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial puede convertirse en una herramienta para la “museificación” y el deseo de las culturas y de la identidad cultural. Y, sin embargo, ¿quién podría poner en tela de juicio la generosidad de la idea y de la intención de la Unesco en su deseo de resistir la uniformización que está amenazando a las culturas del mundo? [Sin embargo advierte que] es urgente que tomemos conciencia del valor de todas las culturas del planeta y de la necesidad de garantizar que estas culturas puedan continuar en su diversidad, enriqueciéndose y fecundándose unas a otras con sus diferencias, y que los pueblos colonizados y las minorías oprimidas tengan derecho a vivir en sus propias culturas. (Khaznadar, 2011, pp. 30-31)

En el caso de México, por ejemplo, la adopción de la Lista Representativa ha sido un tema polémico, pues los gobiernos locales lo han considerado como “la estrategia” de salvaguarda y ha atraído considerables impactos a nivel local; bien es cierto que México al ser un país rico en diversidad cultural tiene una gama de posibilidades para buscar y lograr estos reconocimientos. Actualmente el país cuenta con 9 elementos inscritos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, al igual que Colombia (tabla 1 y 2), construyéndose así como los dos países de América Latina con el mayor número de manifestaciones inscritas y reconocidas (Unesco, 2016).

Tabla 2. Expresiones culturales de Colombia ante la Lista Representativa de la Unesco

| Año  | Expresiones inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de Colombia ante la Unesco  |
|------|---|
| 2008 | » Carnaval de Barranquilla<br>» Espacio cultural del palenque de San Basilio  |
| 2009 | » Las procesiones de Semana Santa de Popayán<br>» Carnaval de negros y blancos  |
| 2010 | » Sistema normativo de los Wayuus, aplicado por el Pütchpü'Üi (palabrero)   |
| 2011 | » Los conocimientos tradicionales de los chamanes jaguares y Yuruparí   |
| 2012 | » La fiesta de San Francisco de Asís  |
| 2015 | » Música de marimba, cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas (inscrito en 2010 y aplicado en 2015 este elemento es compartido con Ecuador) |

Fuente: Unesco (2016)

En el caso de México las candidaturas para formar parte de la Lista Representativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad han ido en aumento. Sin olvidar que hay un caso inscrito en la lista de mejores prácticas de salvaguarda, como se menciona en la siguiente tabla:

Tabla 3. Manifestaciones culturales en México inscritas en la Lista Representativa de la Unesco

| Año  | Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de México por la Unesco   |
|------|---|
| 2008 | » Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos   |
| 2009 | » Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolinán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado<br>» La ceremonia ritual de los voladores   |
| 2010 | » La pirekua, canto tradicional de los p'urhépechas<br>» Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo<br>» La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán |
| 2011 | » El mariachi   |
| 2012 | <b>En la lista de mejores prácticas de salvaguarda</b><br>» El Centro de las Artes Indígenas Xtaxkgakget Makgkaxtlawana en Veracruz   |

Fuente: Barquín (2014, p. 4)

En este tipo de procesos de patrimonialización —las declaratorias como patrimonio de la humanidad—, resaltan la participación activa de múltiples actores que generan este tipo de reconocimientos y que van desde la participación de gobiernos —a niveles internacional, nacional y local—, agrupaciones de portadores-practicantes de la cultura, intelectuales, académicos, investigadores, promotores culturales y representantes políticos; todos involucrados de mayor o menor manera, con el objetivo de garantizar “la salvaguardia” de la expresión cultural patrimonializada.

Hasta hoy el tema de la salvaguarda del PCI se ha circunscrito a las declaratorias de la Unesco y, como ya se mencionó, el ejercicio de salvaguarda también se puede generar desde otras trincheras y labores. En México, por ejemplo, existen legalmente responsables de preservar y proteger el patrimonio cultural de la nación: el Instituto Nacional de Antropología e Historia - INAH y el Instituto Nacional de Bellas Artes - INBA, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas - INALI, además de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas - CDI, la Dirección General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas - DGCPUI, pertenecientes a la recién nacida Secretaría de Cultura. Todas ellas han tenido que retomar —y generar— instrumentos legales y académicos para lograr su cometido, algunas han hecho una serie de esfuerzos académicos, como el Archivo de la Palabra de la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH o la Catedra Unesco de investigación sobre Patrimonio Cultural Inmaterial y Diversidad Cultural del CRIM-UNAM; en colaboración con universidades nacionales o internacionales, instancias de gobierno e iniciativa privada con la finalidad de generar alianzas para la implementación de proyectos que contribuyan en el quehacer de salvaguardar el PCI, desde la investigación, la identificación, el registro, la difusión y la divulgación.

De acuerdo con Lourdes Arizpe (2011b) en una videoconferencia ante el 1 Congreso Internacional sobre Experiencias en la Salvaguarda de Patrimonio Cultural Inmaterial, celebrado en la Ciudad de México, existen dos maneras de salvaguardar el PCI:

Una pasiva, en donde se repite una y otra vez lo mismo; y una activa en donde se recombinan los símbolos, las imágenes, los coloridos, las escenas

históricas. Al mismo tiempo de que los antropólogos tenemos un papel muy importante en cooperar con los actores, los ejecutantes y los organizadores del patrimonio cultural intangible en sus pueblos, y lo podemos hacer de tres maneras: por una parte haciendo los estudios históricos y etnográficos que rescatan los símbolos y las imágenes; segundo haciendo el registro audiovisual y enseñándole a la gente de los pueblos hacer su propio registro audiovisual digital con fotografías, con video; y tercero mediando entre las comunidades y su entorno para la salvaguarda del patrimonio cultural intangible. El entorno pueden ser organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos municipales, organizaciones religiosas que los apoyen. Lo importante es que los antropólogos cooperemos con ellos. Pero hay un imperativo, es evitar que el patrimonio cultural intangible sea expropiado de las comunidades. Son las comunidades quienes tienen que decidir qué hacer con este patrimonio y pueden desarrollar proyectos que les generen ingresos a través de actividades comerciales, a través de ferias, a través del turismo, pero que se beneficien ellos de estas actividades, que no sean entidades de fuera que vengan y otra vez expropian la cultura.

Otro ejemplo ha sido la creación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina - CRESPIAL, organismo internacional que surgió del acuerdo —suscrito en el año 2006 en París, Francia— entre la Unesco y el gobierno de Perú (actualmente tiene su sede en Cusco, Perú). El objetivo de esta organización es promover y apoyar las acciones de salvaguarda y de protección del Patrimonio Cultural Inmaterial de los pueblos latinoamericanos. El CRESPIAL actualmente lo conforman Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; dicho centro ha emprendido acciones como la realización de cursos virtuales dirigidos a la capacitación del personal de instituciones públicas y privadas que participan en la elaboración del inventario y registro del PCI; la realización de un diagnóstico preliminar de avances y necesidades de las políticas de salvaguarda del PCI, así como el diagnóstico por Estado de los avances de la situación general de las políticas de salvaguarda del PCI.

De manera particular, cada país ha avanzado hacia la formulación de un cuerpo de legislación para el tratamiento del PCI y políticas específicas para su salvaguarda, así:

Durante décadas, los Estados estuvieron abocados a la labor de “rescate” de las expresiones folclóricas que —se pensaba— se hallaban irremediamente destinadas a desaparecer. Las acciones realizadas en ese contexto consistieron en tratar de recuperar ese folclor, conocerlo en el sentido preciso de documentarlo y evitar así que desaparezca sin dejar rastros. Desde inicios del siglo XX, en diversos países se realiza dicha labor: una suerte de antropología de emergencia que dejó como resultado una masa muy importante de información, así como el registro de distintas expresiones patrimoniales, de tipo artístico, musical, artesanal, entre otros.

Los esfuerzos de preservación y rescate cultural realizados bajo el paradigma del folclore, se dirigieron por obvias razones a la documentación y/o registro de las manifestaciones consideradas expresión genuina de las “otras” culturas; es decir, de aquellas distintas a la propiamente “nacional”, “occidental” o “moderna”. (Pajuelo, 2010, p. 43)

A manera de resumen, podemos reconocer un avance significativo en algunos aspectos del PCI, muestra de ello, la concepción folclorista ha quedado atrás y, de manera particular, cada país, en el caso de Latinoamérica, ha creado acciones y avances relevantes para el tratamiento específico del PCI, aunque a paso lento. Los Estados y sus instancias de gobierno, los académicos e interesados en general tienen como reto seguir trabajando en la divulgación y difusión de los avances de la investigación, el rescate, la conservación y la legislación del PCI, con el objetivo de crear conciencia en las distintas generaciones, y de contribuir a la búsqueda de una nueva concepción y revaloración del patrimonio vivo. Consideremos que el tema es delicado y su tratamiento forma parte de un proceso con momentos paulatinos y acelerados; entre sus vertientes se encuentra su legislación, derechos de autor, conceptualización, registro y el uso y aplicación de nuevas tecnologías al PCI, entre otros.

Las expresiones, prácticas y saberes culturales, así como su estudio y análisis, no nacieron con el concepto de patrimonio inmaterial, pero éste ofrece la posibilidad de lenguaje común para compartirlos... El Patrimonio Cultural Inmaterial puede no ser solamente un campo de batalla entre las diferentes

culturas; es también un espacio de resistencia para recuperar de la memoria histórica, para la reconstrucción de lazos identitarios, de vínculos sociales, para la valoración de lo propio. Es finalmente, aquello que tenemos para compartir, porque es nuestro y nos importa. (Amescua, 2011, pp. 126-127)

## Proceso de patrimonialización

El patrimonio cultural, como categoría, al centrar su atención en la noción de cultura, desdibuja, y a veces confunde, las fronteras entre cultura y patrimonio cultural.

La noción de cultura es la categoría central y más representativa de la antropología, la de patrimonio cultural en cambio, proviene de una fuente que podría distinguirse de la primera. Por su origen, esta noción guarda una relación con dos vertientes principales: la sucesión de la propiedad de la riqueza económica por la vía paterna y, por otro lado, con la referencia a ciertos bienes representativos y de carácter simbólico, con los que se identifica una comunidad. Podría decirse que, hasta cierto punto, esta noción tiene su origen fuera del campo en el que la antropología ha construido su objeto de estudio. La categoría de patrimonio cultural se relaciona más bien con la producción histórico-social de los referentes simbólicos más sobresalientes, y juegan un papel político e ideológico en las sociedades. Desde esa perspectiva, el patrimonio es también una noción que alude al aspecto ideológico-identitario de una formación social. Viene a ser por ello parte de la producción social del sentido que se ve plasmada y cristalizada en ciertos elementos que juegan un papel referencial (simbólico, mnemónico, etc.) y con ello a formas correspondientes de identidad y reconocimiento. (Machuca, 2012, p. 5)

El patrimonio de una cultura determinada está conformada a partir de un proceso de selección y valoración, que pone a la luz del reflector la manifestación cultural por encima de cualquier otra expresión de esta; proceso al que se le denomina *patrimonialización*; es decir, “es un proceso de producción de significados” (Machuca, 2011, citado por Amescua, 2013) profundamente relacionado con el contexto de producción, reproducción, por medio del cual las comunidades y grupos humanos

(y por ende los individuos) le otorgan particular relevancia o importancia a ciertos elementos de la cultura” (Amescua, 2013).

La patrimonialización como categoría ha tendido a sobreentenderse como aquel “proceso que le otorga significación de patrimonio a un objeto o práctica social a través de una selección, como una forma de atribuir valor para su protección” (García, 2013, p. 21). Entender a la patrimonialización como proceso, nos hace pensarlo no en términos lineales, como único; esto no es así, un proceso de patrimonialización se construye a partir de diversos procesos que son dados desde los diversos actores sociales que intervienen de manera activa y pasiva, con la característica de estar en constante movimiento, en articulación de significaciones, intereses, apropiaciones, posicionamientos, valoraciones que responden en los cambios intrínsecos de la práctica viva de una cultura, el resultado, un proceso de patrimonialización.

Los procesos de patrimonialización no pueden verse, analizarse o entenderse de manera aislada, sino a partir de conocer los perfiles de los actores que lo hacen posible y considerando el contexto en el que se desarrolla; anteponiendo sus posicionamientos con respecto a su participación en el proceso en el que intervienen, no importando si es en mayor o menor grado, lo interesante es analizar su posicionamiento en términos sociales e identificar cómo influyen en la dirección que tomará el proceso de patrimonialización a corto, mediano y largo plazo.

Ahora bien, un proceso de patrimonialización proviene del interés primario de sus creadores, practicantes o portadores de conocimiento, al valorar sus expresiones culturales. La valoración del PCI es clara, cuando vemos que los practicantes de una cultura tienen y mantienen expresiones culturales a lo largo de los años y son transmitidas de generación en generación; su salvaguarda está sujeta en el interés de vivirlas, sentirlas, compartirlas, renovarlas, migrarlas e incluso suspenderlas en el tiempo para revalorarlas después y mantenerlas en la memoria colectiva, con la intención de conservar esos conocimientos que han sido heredados por los abuelos, y que hoy dan sentido al ser y estar de los individuos que conforman una cultura, es decir, ese entramado de significaciones que les da un sentimiento de pertenencia a un grupo social, y que es vivida en la multiplicidad de identidades dentro y fuera del grupo.

El proceso de reproducción de significados se realiza desde diversos lugares (procesos de distinción), a partir de las condiciones económicas, políticas, étnicas y sociales, lo cual produce diversas identidades. Dado que la reproducción del sentido parte de distintos espacios y relaciones sociales, tiende a la multiplicidad en dos dimensiones: a) multiplicidad de identidades, determinada por factores económicos, políticos, étnicos, etc., lo que nos lleva a la diversidad de grupos al interior de una misma nación; y b) multiplicidad de niveles de identidad dentro de un mismo grupo reconocido como unidad. (Aguado y Portal, 2013, p. 32)

Dicho lo anterior, existen diversas formas de generar procesos de patrimonialización en una cultura: por un lado, la valoración que viene y se sostiene desde sus creadores y practicantes, a la que denomino valoración *autogénica*; y por otro lado, los procesos de *valoración heterogénica* mismos que son generados o intervenidos por terceros —políticas culturales, gobiernos locales, académicos, empresarios, ONG—, es decir, aquellos procesos de patrimonialización en donde la valoración de los bienes culturales son compartidos y dispuestos para la canalización de otras vertientes de revaloración y reconocimiento que trasciendan lo local (aquí incorporo, incluso, algunos portadores y practicantes no creadores). Las categorías *de valoración autogénica y valoración heterogénica*<sup>1</sup> son de carácter operativo, con la única finalidad de hacer la distinción y lograr trabajar estas dimensiones de valoración al interior de un proceso de patrimonialización, considerando que en la realidad estas valoraciones no están disociadas, al contrario, la patrimonialización conjuga estas valoraciones a partir de los actores que hacen posible la patrimonialización de un bien cultural.

Los procesos de patrimonialización de los bienes culturales inmateriales, en este contexto, han alcanzado nuevas dinámicas y dimensiones de valoración, han sido trastocadas desde la política en sus diversas escalas, y desde la económica, social,

---

1 Las categorías *de valoración autogénica y valoración heterogénica* son una propuesta de carácter operativo para identificar estos dos niveles de valoración en un proceso de patrimonialización, cuyo crédito debo a Hilario Topete Lara, quien en un ejercicio de reflexión, derivado de la inquietud para denominar estas valoraciones, me propuso los calificativos que ahora propongo como *valoración autogénica y valoración heterogénica* en el mes de julio de 2014.

académica y cultural. El resultado de un proceso de patrimonialización puede tener varios resultados y usos, como el de ser utilizado, entre otros: como herramienta política, de gestión, de acción; ejercicios en los cuales siempre intervienen actores sociales con intereses y expectativas particulares que construyen un discurso con respecto a la salvaguarda del bien valorado; a veces ese discurso tiende a convertirse en esencialista por resaltar lo propio, la importancia del bien patrimonializado, debatiendo con otros discursos, valoraciones y puntos de vista con respecto a lo puesto en valor.

Un reto por considerar es la implementación de políticas públicas y estrategias de salvaguarda a nivel internacional, mismas que han sido adoptadas por los Estados-nación y más tarde por los gobiernos locales. Un claro ejemplo son las anheladas declaratorias emitidas por la Unesco. En ellas, el proceso de valoración rebasa la dimensión cultural y se convierte en un acontecimiento que responde a intereses de carácter “cultural”, político, económico y social. La Convención de 2003 obliga a la participación de las comunidades en toda la cadena, que abarca desde la declaratoria hasta la implementación de políticas de salvaguardia, pues es inconcebible imaginar la salvaguardia del PCI sin una relación productiva entre instituciones políticas y portadores (Barquín, 2014, p. 6).

Se trata de perspectivas dinámicas que hoy son utilizadas como un recurso político y de negociación entre los diversos niveles de gobierno y las sociedades a las que pertenecen las expresiones culturales puestas en valor compartido ahora, muchas veces esos bienes culturales son convertidos en espectáculos folclóricos, teatralizaciones o performances que son (o están) desprovistos de sentido simbólico y función social.

El término folclor fue utilizado durante mucho tiempo para definir el saber tradicional de un pueblo bajo una lógica occidentalista de distanciar la cultura de occidente y por ente civilizado, frente al resto de las culturas vistas como primitivas. La doctora Lourdes Arizpe (2006) advierte que:

El término tradición opaca las raíces contemporáneas o multiculturales de muchas prácticas y detiene las habilidades creativas de los grupos que de forma

legítima demandan una libertad cultural para cambiar lo que decidan. Peor aún, al omitir el contexto que le confiere significado a los objetos y actividades rituales y festivas, el concepto “folclor” fragmenta las prácticas culturales hasta volverlas sólo piezas de museo. (pp. 22-23)

En la actualidad hablar de folclor, nos remite a pensarlo en una visión eurocéntrica, “ya rebasada” en campos como el académico y el político; sin embargo, esta noción ha sido adoptada en otros espacios como el del espectáculo, en donde se busca escenificar y estetizar aquello que era concebido como saber tradicional, un ejemplo podría ser el Ballet Folclórico de Amalia Hernández, espectáculo que busca representar diversas danzas pertenecientes a diversos grupos étnicos de México, y su mérito recae en una forma de representar la riqueza cultural del país en un escenario, pero su labor no recupera el significado y el sentir de sus practicantes-portadores de dichas danzas, lo que se consigue es descontextualizar la práctica para ser llevado a otros espacios para su apreciación por parte de otros públicos.

Lo anterior no se menciona en un sentido peyorativo, al contrario, se considera que el espectáculo, el folclor, la teatralización y el performance tienen su lugar y su mérito como acción y creatividad social; sin embargo, una expresión cultural no puede convertirse en solo eso, un espectáculo, en donde muchas veces es visto como “el recurso” para la salvaguarda del patrimonio vivo.

El caso de las declaratorias como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Unesco, es un referente inmediato para ejemplificar cómo se han llevado procesos de patrimonialización de bienes inmateriales, y cómo sus impactos a nivel local han sido puestos en la mesa para su evaluación y crítica; entre estos casos se encuentran las declaratorias como los parachicos en la fiesta de tradicional de enero en Chiapa de Corzo, La Pirekua, el canto de los purépecha de Michoacán y la Ceremonia ritual de los voladores en el caso mexicano.

Como menciona Cristina Amescua (2015), las listas de la Unesco, no pueden ser vistas solo desde un aspecto negativo:

Los expedientes de candidatura de los elementos inscritos en las listas son una fuente interesantísima de datos para orientar trabajos académicos. En primer lugar, las listas pueden funcionar como una base de datos que incluye información básica acerca de una considerable cantidad de prácticas culturales en una amplia variedad de contextos locales; en segundo lugar, constituyen un parámetro interesante para evaluar los impactos de la aplicación de la convención; y en tercer lugar son una fuente de información para analizar cómo se está percibiendo al patrimonio inmaterial en el mundo. (p. 37)

Lo similar en todos los casos, es que presentan experiencias de beneficio, tensión o rechazo por la puesta en práctica de sus respectivos planes de salvaguardia; pero al mismo tiempo, son experiencias que han hecho de las manifestaciones culturales un atractivo turístico y de espectáculo haciendo que sus practicantes perciban y vivan su expresión cultural de diferente manera; en este caso, con frecuencia se busca más una convención y una valoración de afuera hacia adentro, que de adentro hacia afuera, en beneficio del bien valorado.

Esta es la visión de alguien que llega desde fuera y hace saber a los depositarios y portadores de las culturas que es suyo y les pertenece, como si la conciencia de la identidad propia viniera del “otro” distinto por el factor cultural. Lo cierto es que la visión sobre lo propio cambia desde una perspectiva global y esto obliga a verse reflejado, al salir como de bienes que se reconocen como tales desde una nueva óptica. (Machuca, 2014, p. 12)

Esto obliga a pensar si estamos en presencia de otra manera de salvaguardar un bien cultural en un contexto de globalización y modernidad, en donde la patrimonialización orilla a los practicantes a entrar a nuevos procesos de valoración, significación o resignificación de su cultura en alianza con otros actores como las instancias de cultura, los gestores, los académicos o los empresarios, entre otros. Para Kirshenblatt (2004) el patrimonio no existe en sí mismo, sino que se trata de “un modo de producción cultural que le da a aquello que está en peligro o fuera de moda, un segundo aire como una exhibición de sí mismo” (citado por Amescua, 2015, p. 29).

De acuerdo con Kirshenblatt (2004), este matiz en la patrimonialización de los bienes inmateriales, en este contexto, se vive como eso, “como un segundo aire” en la manera de significar y compartir la patrimonialización; sin embargo, también es cierto que la coyuntura que se genera alrededor de la patrimonialización, hacen de ella un campo de posicionamientos y posibilidades de valoración, que se generan a partir de la participación activa de los practicantes de la cultura en diálogo con los intereses de los diversos niveles de gobierno, programas e instancias de cultura, turismo, empresarios, académicos, ONG, entre otros. Este diálogo e intervención se hace necesario porque el patrimonio se convierte en un recurso político, económico, cultural, simbólico, etcétera.

Cabe señalar que la participación de múltiples instancias públicas y actores sociales en las tareas relacionadas con el patrimonio cultural ha sido fruto no del azar sino de la necesidad: la vastedad del patrimonio y la limitación de los recursos para atenderlo, su condición de propiedad común de la nación —y por ende la responsabilidad común de conservarlo—, la distinta índole de las funciones que reclama su atención y el tipo de organización social y política del país, hacen no solo convenientes sino necesarios el funcionamiento de diferentes instituciones públicas y organizaciones civiles y la participación de las tres órdenes de gobierno y el sector privado. (García, 2013, p. 104)

La diversidad de actores en un proceso de patrimonialización, hace crear un escenario en donde todos se colocan —desde su respectiva posición— en una postura a favor de la salvaguarda de los bienes culturales; sin embargo, la tensión y el conflicto se suscita a partir de la confrontación de los intereses, expectativas, compromisos y valoraciones de cada actor, lo que asegura que por muy modesta que sea su intervención en el proceso de patrimonialización, siempre traerá una consecuencia en la valoración y el impacto que resultará de este ejercicio. La patrimonialización tampoco puede estandarizarse ni enjuiciarse como buena o mala, al contrario, sus aplicaciones e impactos serán dictados por cada hecho concreto; lo que produce una amplia gama de experiencias, donde por un lado la patrimonialización se ha convertido en la opción de defensa, conservación, de cohesión social y garante de la vigencia de los bienes culturales; por otro lado constituye un campo de tensiones y

disputas, en donde los intereses de cada actor se anteponen o se consensan en una atmósfera de posesión y de disposición del bien patrimonializado.

El patrimonio se construye como recurso para la reproducción de identidad y diferencias. En este sentido, el patrimonio puede jugar un papel cohesionador social, pero también de distinción de unos grupos frente a otros. Para tener en cuenta la importancia de los bienes del patrimonio como símbolos de identidad, hay que partir del conocimiento de la realidad social en el territorio y no potenciar una visión ficticia sobre la significación de Estos que suponga una marginación de aquellos grupos menos poderosos, las identidades pueden originarse en las instituciones dominantes y solo se convierten en tales si los actores sociales las interiorizan y construyen su sentido en torno a esta interiorización. (Rosas, 1999, citado por Martín, 2010, pp. 95-96)

Los procesos de patrimonialización generan espacios de disputa política, económica cultural entre todos los actores que participan. Estos espacios son propiciados a partir de las acciones que se construyen alrededor del bien patrimonializado, como “quién decide qué se patrimonializa, cómo se distribuirán los beneficios y quiénes tienen el derecho al uso, la propiedad, la circulación y la distribución de los bienes y saberes patrimonializados” (Chaves, Montenegro y Zambrano, 2010, p. 12), y podríamos agregar qué ocurre con los derechos de propiedad sobre el bien cultural resultante de la patrimonialización.

## CONCLUSIÓN

A través del artículo hemos hecho un recorrido breve tratando de mostrar cómo la política internacional ha sido adoptada por los Estados-nación de acuerdo con los intereses políticos, económicos, sociales y culturales que dicta el contexto histórico. En la actualidad el tema la patrimonialización y salvaguarda del PCI y de manera concreta a través de las declaratorias de la Unesco, se han convertido en una estrategia que habría que analizar en su contexto, pienso en el caso de México —ya expuesto— y con respecto al caso colombiano donde su ejercicio de adopción de estas políticas

atravesan una serie de procesos de revitalización de sus prácticas culturales —en mayor o menor medida—, a partir del contexto histórico de violencia que padecieron, es decir, la adopción de estas políticas seguramente contribuyeron a generar nuevas dinámicas de resignificar y salir nuevamente a las calles para compartir la experiencia, memoria, sentires y saberes que se habían guardado en momentos de tensión en el país, un tema interesante a investigar y debatir.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado, J. C., y Portal, M. A. (1991). Tiempo, espacio e identidad social. *Revista Alteridades*, 1(2), 31-41.
- Amescua, C. (2011). “Análisis regional de las proclamaciones de obras maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”. En: Arizpe, L. (Coord.) “Compartir el Patrimonio Cultural Inmaterial: Narrativas y Representaciones”. CRIM, CONACULTA.
- Amescua, C., y Topete, H. (Coords.). (2015). *Experiencias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Nuevas miradas*, México: Bonilla Artigas. CRIM-UNAM.
- Amescua, C. (2013). *Políticas implementadas en materia de PCI*. Ponencia ante el Diplomado de creación, resguardo, conservación y difusión de acervos de tradición oral e historia oral. México: ENAH.
- Amescua, C. (2015). Prologo: revisión de una década de literatura sobre el patrimonio cultural inmaterial. En C. Amescua y H. Topete (Coords.). *Experiencias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Nuevas miradas*. México: Bonilla Artigas, CRIM-UNAM.
- Arizpe, L. (Coord.). (2011a). *Compartir el patrimonio cultural inmaterial: narrativas y representaciones*. México: UNAM-CRIM-CONACULTA.
- Arizpe, L. (2006). *Culturas en movimiento. interactividad cultural y procesos globales*. México: Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, CRIM-UNAM.

- Arizpe, L. (2011b) *Videoconferencia ante el I Congreso Internacional sobre experiencias en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. México: Portada de Semillas, Tepoztlán, Morelos.
- Barquín, A. (2014, abril-junio). Los dilemas de la salvaguardia: una introducción. En A. Barquín (Coord.). *Diario de campo* (2), 4-6, México: Nueva Época.
- Cruces, F. (2010). Sobre el diálogo como metáfora del patrimonio cultural. En E. Nivón y E. Rosas (Coords.). *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*. México: UAM-I.
- Chaves, M., Montenegro, M., y Zambrano, M. (2010, enero-junio). Mercado, consumo y patrimonialización cultural. *Revista Colombiana de Antropología*, 46(1), 7-26.
- Dirección General de Culturas Populares - DGCP. (2004). *Glosario sobre Patrimonio Cultural Inmaterial*. Recuperado de [http://diversidadcultural.mx/wp-content/uploads/2010/04/documentos\\_glosario-sobre-patrimonio-cultural-inmaterial.pdf](http://diversidadcultural.mx/wp-content/uploads/2010/04/documentos_glosario-sobre-patrimonio-cultural-inmaterial.pdf)
- García, N. (2013). El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional. En E. Florescano (Coord.). *El patrimonio nacional de México I*. México: FCE.
- Iturriaga, Y. (2015). *Intervención en el III Congreso Internacional sobre experiencias en la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=nI-kwTIJdU>
- Khaznadar, C. (2011). Desafíos en la implementación de la Convención de 2003. *Compartir el Patrimonio Cultural Inmaterial: narrativas y representaciones*. México: UNAM-CRIM-CONACULTA.
- Kirshenblatt, B. (2004, mayo). El patrimonio inmaterial como producción metacultural. *Museum Internacional*, 56(221-222), 52-65.
- Machuca, J. A. (Coord.). (2014, abril-junio). Evaluación del sector cultura de la Unesco: ¿Un nuevo enfoque de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural

- Inmaterial? *Diario de campo* (2). *Los dilemas de la salvaguardia a diez años de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, 7-12.
- Machuca, J. A. (2012, febrero). *Retos de la antropología en el estudio del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Conferencia ante la comisión ISSC-IUAES sobre Patrimonio Cultural Inmaterial. Reunión de planeación de investigación sobre Patrimonio Cultural Inmaterial. México: UNAM-CRIM.
- Martín, M. (2010). Patrimonio y sociedad: recursos, interpretación y desarrollo local. En E. Nivón y A. Rosas (Coord.). *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*. México: UAM-I.
- Millán, S. (2004). Cultura y patrimonio intangible: contribuciones de la antropología. *Patrimonio cultural y turismo. Cuadernos 9, patrimonio oral e inmaterial*. México: CONACULTA.
- Nivón, E., y Rosas, A. (Coords.). (2010). *Gestionar el patrimonio en tiempos de globalización*. México: UAM-I.
- Pajuelo, R. (2010). Políticas de inventario y registro del PCI en América Latina. En R. Pajuelo (Coord.). *Experiencias y políticas de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina*. Perú: Unesco-CRESPIAL.
- Pérez, M. L. (Coord.). (2012). Patrimonio, diversidad cultural y políticas públicas. Preguntas frecuentes. *Diario de campo*, (7), 4.
- Rebollo, M. (2012). *Experiencia, análisis y reflexión de una propuesta de antropología aplicada a la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI): El caso del archivo de la palabra, voz y eco de los pueblos originarios de la Mixteca*. (Tesis de licenciatura). México: Escuela Nacional de Antropología e Historia - ENAH.
- Unesco. (2003). *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

Unesco. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Recuperado de <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Unesco. (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. Recuperado de [http://www.culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals400.pdf](http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf)

Unesco. (2015). *Explorar las listas del Patrimonio Cultural Inmaterial y el registro de mejores prácticas de salvaguardia*. Recuperado de <http://www.unesco.org/culture/ich/es/listas>

Unesco. (2016). *Oficina de la Unesco en México, patrimonio inmaterial*. México. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>